

N° 444/SEC/21

Valparaíso, 22 de septiembre de 2021.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, número 1°, de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías, correspondiente al Boletín N° 13.827-19.

Hago presente a Vuestra Excelencia que dicha proposición fue aprobada por 37 votos a favor, de un total de 43 senadores en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo preceptuado en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO  
Vicepresidente del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario General (S) del Senado